

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN HISTORIA**

**Facultad de Geografía e Historia**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

---

## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Historia se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la accesibilidad en general y a las guías docentes, el sistema de quejas y reclamaciones y la información sobre la comisión de calidad.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con los mecanismos de evaluación de la calidad docente, con el sistema de quejas y sugerencias, con el análisis de indicadores y con la participación de los colectivos implicados en las encuestas de satisfacción con la titulación.

Incluir el programa DOCENTIA como único sistema de evaluación de la calidad docente resulta insuficiente, dado el carácter voluntario del mismo. Es además necesario que los coordinadores de titulación y las comisiones de calidad establezcan protocolos de actuación a partir de los datos recabados.

Por otra parte, no se trata sólo de abrir la posibilidad de recoger quejas o sugerencias, sino también de establecer procedimientos sistemáticos y claros para el tratamiento de la información recogida.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

## ANEXO I

### **1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda unificar y simplificar la información pública sobre el título. Aunque se accede a través de una única URL la información está dispersa y a menudo repetida.	Recomendaciones
Se debe adaptar la normativa sobre transferencia de créditos al RD 1618/2011 de 14 de noviembre sobre reconocimiento de enseñanzas en Educación Superior.	Recomendaciones
El acceso a las guías docentes es difícil. Se recomienda enlazarlas directamente desde la página del título.	Recomendaciones
La información sobre la Sub-Comisión de Calidad Estudios de Grado relativa a su composición que aparece en la memoria de verificación no está disponible en la página web	Recomendaciones
Es necesario mejorar la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones	Recomendaciones

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Respecto al funcionamiento del SIGC del grado, el título ha optado por una nueva reordenación que, de acuerdo con lo que se desprende del autoinforme, plantea una nueva estructura en la que desaparece la comisión de calidad del grado en Historia comprometida en la memoria de verificación, creándose una Subcomisión de Grados que reporta a la Comisión de Calidad del Centro. Se recomienda que el título aclare los sistemas de tomas de decisiones de esta comisión y su articulación con la Comisión de Calidad del Centro.	Recomendaciones
En cuanto a las normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones, solo se hace referencia a la Comisión de Calidad del Centro. Se hace mención a una Subcomisión de Calidad de Estudios de Grado de la que no se detallan ni la composición ni las normas de funcionamiento ni sus resultados.	Recomendaciones

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda profundizar en el análisis de indicadores.	Recomendaciones

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
En la denominada comisión de coordinación del grado de Historia se abordan temas que no solo se relacionan con la coordinación docente del título sino también con el sistema de calidad interna del título. Se ruega se aclare la composición y la articulación del sistema de decisiones. En el autoinforme no se abordan con concreción los aspectos referidos a la coordinación propiamente docente del título, es preciso que en futuros informes se analicen en este apartado las cuestiones de coordinación docente propiamente dichas.	Recomendaciones
Los mecanismos de evaluación de calidad de la docencia no están lo suficientemente explicitados, sobre todo en lo referente a los niveles de participación y análisis de los ítems encuestados	Recomendaciones

<p>En el ámbito de la medición de la satisfacción de colectivos, para futuros informes es necesario que el centro aporte, al menos, los niveles de participación por colectivo, así como un mayor detalle de las puntuaciones alcanzadas en los ítems que estime más trascendentales de cara a la implantación del título.</p> <p>Respecto a la iniciativa de la propia Facultad para la puesta en marcha de un sistema propio de encuestas que ha arrojado niveles de participación que se presuponen más elevados que el conseguido desde las del Vicerrectorado, es preciso que los órganos de gobierno de la Facultad y de la propia universidad reflexionen cuáles son las causas que motivan la gran diferencia que se produce.</p>	Recomendaciones
<p>Es necesario proceder a una simplificación del sistema de quejas y reclamaciones de modo que el re direccionamiento de la queja o sugerencia no recaiga en el sujeto que la realiza sino que se realice a nivel interno. Existiendo la multiplicidad de órganos que potencialmente pueden responder a quejas y sugerencias de naturaleza variada es imprescindible esta simplificación</p>	Recomendaciones

**Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento**

Comentario	Tipo
No se justifican las razones por las que no se ha dado cumplimiento de la recomendación del informe de verificación referente a los objetivos.	Recomendaciones

**Modificación del plan de estudios**

Comentario	Tipo
Se ha modificado la secuencia temporal de la asignatura de idiomas (cambio de cuatrimestre) y los porcentajes de presencialidad. Se debe notificar a la ANECA)	Recomendaciones

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

Comentario	Tipo
En relación a los puntos débiles detectados, es recomendable que se establezca un responsable de las diferentes acciones de mejora así como un seguimiento de las mismas y que se profundice en el análisis de las causas.	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**